

Ipiales, 3 de Octubre 2017

Señores:

**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR**

En su Despacho.

Cordial saludo

Nosotros los abajo firmantes en calidad de accionantes dentro del expediente No.2015-00054 que reposa en el Tribunal Superior del Distrito de Pasto Sala Penal, Por medio del presente escrito de manera respetuosa manifestamos que:

1-La obra que viene siendo adelantada por parte del Consorcio Unión Vial del Sur, sin embargo esta obra se encuentra muy atrasada, ya que la fecha de entrega de la obra se fijó un plazo determinado, en común acuerdo, en Audiencia e Inspección, que se llevó a cabo el día 16 de Junio del presente año 2.017 en el sitio de la obra, inspección que realizo el Señor Magistrado del Tribunal de la de la Sala Penal: DOCTOR SILVIO CASTILLON PAZ, y que el día 13 de octubre del año en curso , se haría su entrega definitiva de la mencionada obra, pero así como van, será imposible dar su cumplimiento respectivo,

2.-Sin embargo necesitamos, que el Consorcio Vial Unión del Sur nos manifieste lo siguiente:

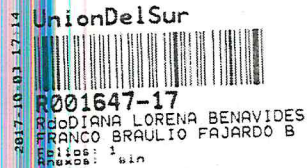
#### PETICION

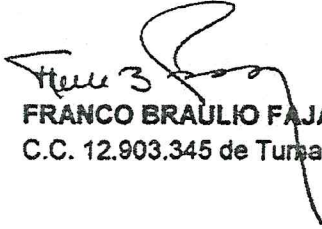
1.-Que se nos remitan información, cual está siendo la causa del incumplimiento, el Consorcio Unión Vial del Sur, o lo contrario, por parte de Empoobando, Empresa de Obras Sanitarias del Municipio de Ipiales, como Accionados, se nos aclare a la mayor brevedad.

2.-Una vez terminada en su totalidad dicha obra, se tenga en cuenta a los Accionantes para hacer la respectiva entrega, y así dar por terminado el proceso Judicial, ante el Tribunal de la Sala Penal de Pasto, que recibimos la obra a satisfacción.

3.-Notificaciones Carrera 13 No.18 A -19 Casas 85, 86 y 90.

Sin otro en particular nos suscribimos de Ustedes.





**FRANCO BRAULIO FAJARDO BEDOYA**  
C.C. 12.903.345 de Turbaco



**ROSA ELENA ANDRADE**  
C.C. 24.302.780 de Manizales



**LUIS HERNANDO RAMIREZ**  
C.C. 13.005.474 de Ipiales